

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE ÁREA	ORIENTACIONES DE PRODUCTIVIDAD
Comité Ciencias Económicas y Administrativas (<u>Vigente a partir del 18-06-2015</u>)	<u>Para Doctorado:</u> <ul style="list-style-type: none">• 2 publicaciones ISI en los últimos 3 años. <u>Para Magíster Académico:</u> <ul style="list-style-type: none">• 2 publicaciones ISI en los últimos 5 años. <u>Para Magíster Profesional¹:</u> <ul style="list-style-type: none">• 2 publicaciones ISI, o 3 Scielo, o 3 con Comité Editorial, o al menos 5 consultoría en los últimos 5 años².

¹ Se evaluará cualitativamente la trayectoria y actividad profesional

² Sólo se puede realizar equivalencia y combinatorias entre publicaciones ISI y Scielo. En este sentido 1 ISI equivale a 2 Scielo.